INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

NOTA DAF/UOC N° 332/2022

Asunción, 05 de octubre de 2022

Señor:
PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
Asunción – Paraguay

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), se dirige a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en el marco del llamado por **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) – SBE N° 016/2022 *"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, JARDÍNERÍA Y FUMIGACIÓN PARA EL INTN" – PLURIANUAL"***, con **ID N° 419018,** a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas en los siguientes términos:

Observación 1:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Establecen fecha vencida al momento de la verificación del llamado.Visita técnica
Descripción: La fecha establecida para la visita técnica se encuentra fenecida, se sugiere tener en cuenta los plazos de verificación de los procesos.

Descargo de la Convocante: La convocante informa que, la fecha prevista para la vista técnica ha sido modificada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Observación 2:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación
Descripción: Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar.
Comentario: He tomado conocimiento de la nota DAF/UOC N° 325/2022, sin embargo, se reitera que no subsanan la discrepancia con el SICP puesto que el "Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta" establecido ahora en el PBC es de 120 dias mientras que en el SICP persisten los 60 dias. Se recomienda modificar en el SICP en la seccion "Datos del llamado" el plazo de validez de garantia a 120 dias a fin de mantener la concordancia con el PBC.

Descargo de la Convocante: La convocante informa que se subsanó la discrepancia.

Se solicita a la DNCP, de su buena gestión a fin de dar trámite al presente llamado, a objeto dar continuidad al respectivo proceso.

Atentamente.

CPN. María R. Álvarez
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN